



2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

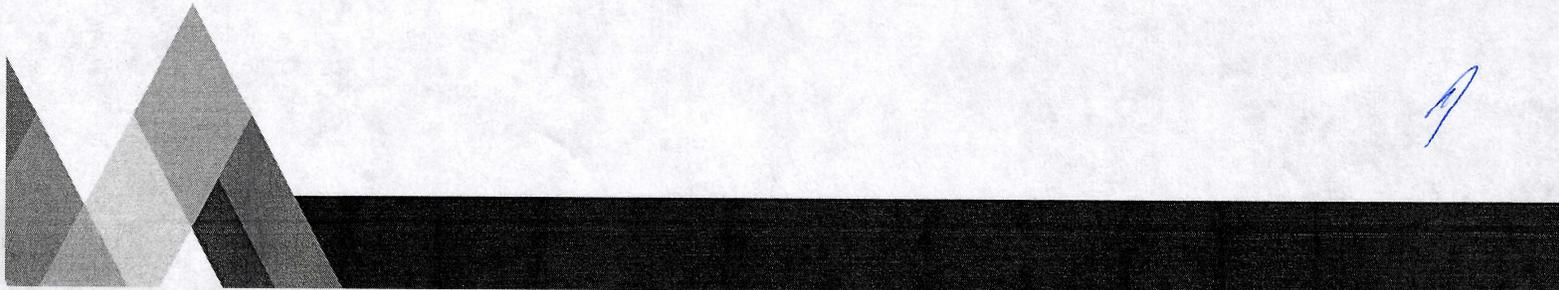
## ***BASES***

***INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA***

***01 de noviembre de 2019***

*d*

*A*





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

## **CONTENIDO**

1. INFORMACION ESPECÍFICA SOBRE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CUBRIR POR LOS PROVEEDORES.
3. INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. INSTRUCCIONES Y ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS.
5. ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE OFERTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS.
6. INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CAUSAS DESCALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.
7. INSTRUCCIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.
8. ESPECIFICACIONES PARA EL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.
9. INDICACIONES PARA LAS SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. CONCURSO DESIERTO, CANCELADO O SUSPENDIDO.
12. DISPOSICIONES GENERALES.
13. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.
14. DE LAS PRESENTES BASES.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, a través de su **Dirección de Administración y finanzas** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV y su penúltimo párrafo, 3 fracción IX, 4, 7, 9, 11, 13, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 40, 42, 43 y Capitulo Tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 3, 21 párrafo segundo fracción II, 27, 31, 35, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 71, 73, 77 y el Título Tercero de su Reglamento; así como demás disposiciones normativas relativas y aplicables para las presentes bases; se lleva a cabo el concurso por **INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS UTVT/ICMTP/03/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**, en los términos de las siguientes:

**BASES**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.**

**1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO**

**1.1.1. CONVOCANTE:** Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

**1.1.2. GIRO:** Materiales, Accesorios y Suministros Médicos

**1.1.3. PROGRAMA:** Educación Superior

**1.1.4. ÁREA USUARIA:** Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

**1.1.5. ORIGEN DEL RECURSO:** Federal.

**1.1.6. FECHA DE CONVOCATORIA:** 01 de noviembre de 2019, en la página de internet de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca solo con carácter informativo por lo que solo podrán adquirir las bases las personas invitadas.

**1.1.7. COSTO DE BASES:** SIN COSTO DE RECUPERACIÓN

**1.1.8. PERIODO DE ADQUISICIÓN DE BASES:** En el domicilio de la Convocante los días 01, 04, 05 de noviembre de 2019, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**1.1.9. LUGAR DE ADQUISICIÓN DE BASES:** instalaciones de la Universidad ubicada en Carretera del departamento del Distrito Federal Kilometro 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma, Estado de México, C.P. 52044.

**1.1.10. VIGENCIA DE LA INVITACIÓN:** Se limita la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, únicamente se recibirán proposiciones de las personas invitadas por la convocante y que les fue entregada la invitación que contiene las bases de este procedimiento a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante y permaneciendo vigente solo en la durabilidad del procedimiento.

**1.1.11. DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN:** Únicamente con carácter informativo en la página de internet de la Universidad, a partir del día **01 de noviembre de 2019** hasta el término de este procedimiento; por lo que solo participarán las personas invitadas por la convocante y que se les entrego la invitación que contiene las bases.

**1.2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

**ADQUISICIÓN REFERENTE A MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA,** conforme al **ANEXO UNO** de las presentes bases.

**1.3. CONDICIONES COMERCIALES DE LA CONTRATACIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU OFERTA TÉCNICA.**

**1.3.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, ubicada en Carretera del departamento del Distrito Federal Kilometro 7.5 Santa maría Atarasquillo, Lerma, Estado de México, C.P. 52044

**1.3.2. PLAZO DE ENTREGA:** 15 días naturales posteriores a la firma del contrato con un horario de 9:00 a 18:00 hrs en el almacén de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

1.3.3. **CALIDAD:** Lo que se cotice deberá satisfacer ampliamente las características indicadas en el ANEXO UNO de las presentes bases y la garantía cubrirá la calidad de los bienes ofertados incluyendo cualquier vicio oculto, en términos del punto 7.2 de las presentes bases.

**1.4. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU OFERTA ECONÓMICA.**

1.4.1. **FORMA DE PAGO:** El pago lo efectuará la Subdirección de Finanzas una vez realizada la entrega-recepción de los bienes, de conformidad con el Área Usuaría y la Dirección de Administración y Finanzas dentro de los 20 días Naturales previa entrega de los bienes. Posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4.2. **VIGENCIA DE LA OFERTA:** Treinta días hábiles, contados a partir del acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo.

1.4.3. **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** De conformidad a lo solicitado en el ANEXO UNO. La garantía cubrirá la calidad de los bienes ofertados, incluyendo cualquier defecto o vicio oculto.

1.4.4. **PRECIOS COTIZADOS:** Serán en moneda nacional y serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

1.4.5. Para el presente concurso no se otorgará anticipo al proveedor que resulte adjudicado.

**2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS PROVEEDORES**

2.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.2. Ser distribuidor exclusivo, distribuidor autorizado o comercializador de los bienes objeto del presente concurso y no tener pedidos con desfase en su suministro.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

- 2.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.4. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que contempla la legislación tributaria y la opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscal que emite el Servicio de Administración Tributaria Conforme al artículo 32-D del Código Federal de la Federación., y 2.1.31 Y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.
- 2.5. Manifestar bajo protesta de decir verdad, si en la empresa oferente participan servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial, los tribunales administrativos, los Municipios, las entidades de carácter estatal o municipal, o los organismos autónomos del Gobierno del Estado de México.
- 2.6. Conocer la Legislación Federal, así como las disposiciones reglamentarias que regulan los procedimientos de contratación de bienes y servicios del Gobierno Federal.
- 2.7. Adquirir oportunamente las bases del presente concurso.
- 2.8. Para entregar o suscribir documentos en el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, se deberá acreditar ser propietario de la empresa, representante o apoderado legal con poder notarial suficiente y presentar una identificación oficial.
- 2.9. En caso de que la entrega de los documentos lo haga otra persona lo realizará con una carta poder simple y sólo estará en calidad de observador el cual no tendrá derecho a voz en términos del artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.10. El oferente o proveedor según corresponda, deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso personalmente o por conducto de su representante legal debidamente acreditado.
- 2.11. Presentar escrito, en papel membretado en el que expresen su interés en participar en el presente concurso, por si o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado con 24 horas de anticipación a la Junta de Aclaraciones.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

3.1. Se realizará Junta de Aclaraciones el **06 de noviembre de 2019 a las 12:00 hrs.** en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría planta baja, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Cita en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma México.

**3.2. LINEAMIENTOS BÁSICOS**

3.2.1. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa por parte de los oferentes.

3.2.2. Los oferentes que deseen participar en la Junta de Aclaraciones deberán registrar su asistencia dentro de los **treinta minutos** anteriores a la hora señalada para su celebración.

3.2.3. Para agilizar la celebración de la Junta de Aclaraciones, los oferentes interesados enviarán sus preguntas o comentarios (en formato PDF firmado por el representante legal y formato editable en Word) con 24 horas de anticipación a la celebración del acto, al correo electrónico [compras@utvtol.edu.mx](mailto:compras@utvtol.edu.mx), que corresponde al Departamento de Recursos Materiales de la UTVT, las cuales tendrán que ser presentadas conforme al anexo ANEXO CINCO de las presentes bases; las preguntas que no se envíen dentro de este plazo no serán contestadas por la convocante.

3.2.4. Las respuestas y aclaraciones se harán del conocimiento de los participantes en la Junta Aclaratoria para este concurso; considerando que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicha junta sin perjuicio para la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

3.2.5. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán solicitar por correo electrónico o consultar en la página de internet o bien, acudir a las oficinas de la convocante, hasta un día hábil anterior a la fecha de la celebración del acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma; la no atención de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante, sin ninguna responsabilidad para la convocante.

3.2.6. El Acta de la Junta de Aclaraciones, formará parte integral de las bases del concurso.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

**4.1. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS.**

4.1.1. Se deberán presentar por escrito, en un sobre cerrado y en original, una oferta técnica y una oferta económica, en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

4.1.2. Las ofertas serán presentadas por partida, así como los demás requisitos requeridos en las presentes bases.

4.1.3. El oferente podrá mejorar las características, marca o modelo de la partida sin exceder el presupuesto autorizado.

4.1.4. Las propuestas técnicas y económicas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, sus ANEXOS y a los acuerdos establecidos en la Junta de Aclaraciones.

4.1.5. No se consideran válidas las propuestas enviadas a través de medios electrónicos y las cuales no cumplan debidamente con lo solicitado.

**4.2. EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LOS OFERENTES DEBERÁN OBSERVAR LO SIGUIENTE:**

4.2.1. Utilizar papel membretado para la elaboración de la proposición técnica y económica, las cuales no deben tener tachaduras, ni enmendaduras, tienen que estar debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal de la empresa y este facultado para tal efecto, así como los demás documentos que forman parte integral de las proposiciones.

4.2.3. Los precios e importes se expresarán en moneda nacional (Más IVA).

4.2.4. Dirigirlas a nombre de la Dirección De Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

4.2.5. Anotar el nombre y asentar la firma del propietario o representante legal de la empresa en la oferta técnica y económica, así como en los demás documentos requeridos y que forman parte integral de las proposiciones.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

4.2.6. Deberán describir como parte de la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se acuerden durante la Junta de Aclaraciones;

4.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la contratación de los bienes requeridos, en los puntos 1.3. y 1.4. de las presentes bases.

4.2.8. Anotar el número de concurso y la fecha del acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo.

4.2.9. La información deberá presentarse en una carpeta debidamente ordenada y foliada en cada una de sus hojas, haciendo la aclaración que el hecho de no presentar sus ofertas foliadas no es motivo de descalificación; sin embargo, si es un criterio que considerar al momento de la adjudicación.

**4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA**

4.3.1. La descripción detallada de los bienes ofertados, con especificaciones completas de sus características, refacciones, pruebas y condiciones de asistencia técnica física, cantidades, unidad de medida de conformidad al ANEXO UNO de las presentes bases; y en su caso normas de calidad, condiciones de mantenimiento.

4.3.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3. de las presentes bases.

4.3.3. En su caso, detallar los valores agregados a los bienes a adquirir que sin costo alguno proporcione el oferente.

4.3.4. La oferta técnica se presentará en impreso y medio electrónico (WORD o EXCEL en una DVD o una USB) dentro del sobre que sea presentado.

**4.4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA**

4.4.1. La descripción general de los bienes en su oferta técnica considerando la partida, unidad de medida y cantidad solicitada, en impreso y medio óptico.

4.4.2. Los precios unitarios por partida podrán incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

4.4.3. El importe total de la propuesta, con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios ofertados incluyen o no el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);

4.4.4. El señalamiento textual de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente, a lo establecido en el punto 1.4. de las presentes bases.

4.4.5. La oferta económica se presentará en impreso y medio electrónico (WORD o EXCEL en un DVD o una USB) dentro del sobre presentado.

## **5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

### **5.1. INDICACIÓN GENERAL**

5.1.1. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados.

5.1.2. El propietario o representante legal de la empresa presentará sus ofertas en un sobre cerrado, el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, así como los demás documentos que indican las presentes bases.

5.1.3. El sobre deberá contener en el anverso el nombre, denominación o razón social del licitante y el número del concurso por INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

### **5.2. INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.**

5.2.1. La oferta técnica se presentará en el mismo sobre cerrado de la oferta económica, acompañada de los folletos técnicos, catálogos y demás documentos relativos; así como los certificados de las normas de calidad, en el idioma del país de origen.

5.2.2 Simultáneamente con la oferta técnica dentro del sobre se deberá presentar la siguiente información administrativa:

5.2.2.1 El Acta Constitutiva de la empresa para personas morales y acta de nacimiento en el caso de que se trate de personas físicas. En caso de existir modificaciones al Acta Constitutiva, deberá presentar la



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

primera y la última acta de asamblea que modifique la sociedad (se podrán presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de sus modificaciones para el cotejo de esta).

5.2.2.2. En su caso **poder notarial** suficiente de representante legal de la empresa.

5.2.2.3. Solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en su caso avisos de cambio y/o modificaciones.

5.2.2.4. Identificación de carácter oficial del propietario o representante legal de la empresa según corresponda.

5.2.2.5. Cédula de Identificación Fiscal.

5.2.2.6. Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior debidamente sellada de recibido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) y/o Institución Bancaria, Además deberá anexar el último comprobante de pago provisional de impuestos del ejercicio fiscal 2019 y la opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscal que emite el Servicio de Administración Tributaria Conforme al artículo 32-D del Código Federal de la Federación., y 2.1.31 Y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019; se deberá solicitar

5.2.2.7. Curriculum General de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o el representante legal.

5.2.2.8. Presentar escrito donde se especifique que el proveedor participante, no se encuentra en algunos de los supuestos que consigna el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, como tampoco tener sanciones aplicadas vigentes.

5.2.2.9. Escrito de ausencia de impedimentos, elaborado en términos del ANEXO DOS, MODELO "A" o "B" según aplique.

5.2.2.10. Escrito de identificación de capacidad, elaborado en términos del ANEXO TRES.

5.2.2.11. Escrito original en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que la empresa participante se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en términos del ANEXO SEIS.

5.2.2.12. Escritos en original en los que se manifieste bajo protesta de decir verdad cada uno de los puntos solicitados en el punto 12 referente a Disposiciones Generales de las presentes bases.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

5.2.2.13. La oferta técnica deberá cumplir al 100% con los elementos solicitados; en caso de no cumplir, esta se desechará.

**Nota:** Los documentos solicitados se presentarán en original o copia certificada vigente para su cotejo inmediato y copia simple para su resguardo en el expediente de este concurso, son los mencionados en los puntos del 5.2.2.1 al 5.2.2.6 en caso de que presente estados financieros, los demás documentos se presentaran en original en hojas membretadas de la empresa y validadas por su representante legal.

**5.3. INDICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

5.3.1. La oferta económica se presentará foliada dentro del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica.

5.3.2. Se hará del conocimiento de los oferentes participantes los precios ofertados por cada uno, firmando de conocimiento las propuestas económicas.

**6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CAUSAS DESCALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.**

**6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA.**

6.1.1. Tendrá verificativo **08 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría planta baja, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Cita en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán inscribirse, dentro de los **30 minutos** anteriores a la hora programada para su celebración.

6.1.3. A partir del momento indicado no podrán aceptarse ofertas, aun cuando el acto de presentación y apertura no haya iniciado.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

6.1.4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.1.5. Se abrirán las propuestas técnicas, desechándose las que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases.

6.1.6. La presentación de proposiciones significa de parte del oferente, la plena aceptación de los requisitos, lineamientos y condiciones establecidas en las presentes bases.

**6.2. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

6.2.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las presentes bases y Junta de Aclaraciones de las ofertas presentadas, no describan de manera expresa las condiciones comerciales y económicas de los bienes en los términos de los puntos 1.3 y 1.4.

6.2.2. Si el licitante se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.2.3. El acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, disminuir la calidad o afectar en cualquier forma el procedimiento por Invitación Cuando Menos Tres Personas.

6.2.4. Existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

6.2.5. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.2.6. El suprimir y/o modificar el contenido de los ANEXOS DOS (MODELO A Y MODELO B) Y TRES.

6.2.7. Las que se presenten en situación de demora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios de la Administración Pública.

6.2.8. Se omita la manifestación bajo protesta de decir verdad en los documentos que se soliciten.

6.2.9. Que las ofertas presentadas no describan de manera expresa las condiciones comerciales y económicas de los bienes a adquirir, en los términos de los puntos 1.3. y 1.4. por incumplimiento de

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las presentes bases y/o en la Junta de Aclaraciones.

6.2.10. La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca podrá descalificar en cualquier etapa del concurso a (al) (los) concursante(s) que tenga(n) compromisos contractuales atrasados o se encuentren inhabilitados por la Secretaria de la Función Pública o bien por la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

**6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

6.3.1. El criterio de evaluación de las propuestas se llevará a cabo mediante lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que las propuestas deberán cumplir con las especificaciones mínimas solicitadas en bases y se adjudicará al proveedor que oferte el mejor costo y este se encuentre dentro del estudio de mercado realizado.

6.3.2. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente para atender el requerimiento.

6.3.3. La antigüedad y especialización en el giro y sub - giro comerciales materia de este concurso.

6.3.4. Sin contravenir lo establecido en estas bases y sus ANEXOS y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los participantes, la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca podrá verificar toda la información presentada por los concursantes, por lo que será motivo de descalificación, la falsedad de la información proporcionada.

6.3.5. La calidad de los bienes a adquirir de acuerdo a lo ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases.

6.3.6. Los precios ofertados, de acuerdo con las especificaciones de lo solicitado y costos de mercado.

6.3.7. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes sean mejores o cumplan con lo requerido en las presentes bases.

6.3.8. No tener contratos pendientes de cumplimiento con fechas desfasadas.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

6.3.9. La evaluación de las propuestas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas por los concursantes y los resultados se asentarán en el cuadro comparativo de evaluación.

#### **6.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

6.4.1. La adjudicación se efectuará al oferente que haya presentado la propuesta que cumpla y satisfaga los requisitos, lineamientos y condiciones solicitados en las presentes bases y resulte más conveniente en cuanto a precio, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

6.4.2. En caso de que existan dos o más ofertas solventes, la adjudicación de la contratación se efectuará tomando en cuenta lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.4.3. El total de las partidas se adjudicarán a un solo proveedor cuando cumpla con todo lo requerido o si este no cumple con todo lo establecido en el ANEXO 1 podrá adjudicarse a diversos proveedores.

#### **6.5. FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

6.5.1. El fallo de adjudicación será irrevocable y se dará a conocer en junta pública el día **11 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría planta baja, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Cita en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma México.

6.5.2. El fallo de adjudicación se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.5.3. El fallo será irrevocable.

6.5.4. Para el supuesto de incumplimiento de algún requisito documental o técnico, este deberá ser valorado por el área solicitante y en caso de que el mismo sea de forma y no se interprete de fondo alterando el proceso adquisitivo del bien a adquirir se procederá a aplicar a la propuesta el costo/beneficio.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES**  
**INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,**  
**NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,**  
**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

6.5.5. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. Sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los concursantes en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **7. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS**

### **7.1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

7.1.1. El contrato se elaborará en términos de las disposiciones establecidas en el Título Tercero De los Contratos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Tercero de los Contratos en su Capítulo Único de su Reglamento, las presentes bases, las proposiciones presentadas y el fallo de adjudicación, e incluso aquellas condiciones aceptadas expresa o tácitamente por la empresa adjudicada de conformidad al ANEXO TRES.

7.1.2. El oferente adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

7.1.3. El contrato deberá ser firmado por el oferente adjudicado o su representante legal, dentro del plazo de **quince días naturales** siguientes al de la notificación del fallo, de conformidad al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo acreditar previamente y para tal efecto que se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

7.1.4. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

7.1.5. Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial ni total.

7.1.6. El proveedor está obligado a responder de los defectos o vicios ocultos del material ofertado.

7.1.7. El proveedor que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**7.2. PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

7.2.1. La de cumplimiento del contrato; esta garantía deberá presentarse dentro del plazo de cinco días naturales posteriores a la suscripción del contrato correspondiente y estará disponible en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca y se constituirá por el diez por ciento del importe total neto del contrato. Deberá exhibirse a través de fianza otorgada por Institución debidamente autorizada, cheque certificado o de caja y estará vigente hasta la total extinción de las obligaciones pactadas.

7.2.2. En caso de fianza, que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de estas, aún para los casos de que se procediera al cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de la fianza requerida.

7.2.3. El importe de las garantías deberá ser en moneda nacional incluyendo IVA.

7.2.4. Si las garantías se otorgan a través de fianza, deben ser mediante el documento de inclusión (**ANEXO CUATRO, PÓLIZA DE FIANZA GLOBAL**).

7.2.5. La garantía de Cumplimiento será devuelta en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

7.2.6. No será necesario entregar la garantía de cumplimiento del contrato si dentro del citado plazo para su presentación, el proveedor adjudicado suministre a entera satisfacción la totalidad de los bienes descritos en el contrato.

7.2.7. Las Garantías se expedirán a nombre de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

**8. TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS**

8.1. La versión gráfica del Comprobante Fiscal Digital de los bienes suministrados se presentará con tres copias y se deberá enviar al correo electrónico [compras@utvtol.edu.mx](mailto:compras@utvtol.edu.mx), en PDF y XML con los requisitos



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

señalados por el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación. Las remisiones que en su caso sustenten los CFDI, deberán contener el sello del oferente y folio correspondiente.

8.2. Los CFDI deberán consignar, la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto; el desglose del IVA y en su caso, los descuentos ofrecidos por el proveedor; y el importe total con número y letra.

8.3. Los CFDI deberán emitirse de acuerdo a la Cédula de Identificación Fiscal; de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Cita con domicilio en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma, México, C.P. 52044; indicar el número de contrato y contar con la firma del área solicitante.

8.4. Los CFDI que se emitan para esta adquisición, deberán proporcionar la forma de pago mediante transferencia bancaria; por lo que deberá enviar al correo electrónico [compras@utvtol.edu.mx](mailto:compras@utvtol.edu.mx), conforme a los siguientes datos bancarios: nombre del contacto de la empresa, correo electrónico, teléfono, banco, la cuenta, la clave interbancaria y el RFC en hoja membretada y firmada.

**9. SANCIONES A PROVEEDORES**

9.1. Los participantes que infrinjan las disposiciones contenidas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento o los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de **cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente** en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción conforme a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, se hará acreedor a la pena convencional pactada; de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.2 El proveedor que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, en su Capítulo Único de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Quinto de su Reglamento.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

9.3 El atraso por parte de la empresa o persona física adjudicada, en la fecha de la **entrega de los bienes** objeto del contrato, será sancionado con una pena del 2% sobre el importe total del pedido correspondiente por cada día de desfase, el cual se deducirá de la facturación pendiente de pago.

9.4 El incumplimiento del proveedor con alguna otra de las obligaciones que deriven de la suscripción del contrato, será sancionado proporcionalmente con una pena convencional hasta por el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

9.5. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.6. La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, cuando el proveedor adjudicado omita entregar la garantía de cumplimiento del pedido en los términos y bajo las condiciones señaladas; o incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el anexo uno de las presentes bases y se procederá a la re-adjudicación en su conjunto al segundo mejor precio.

9.7. En su caso el proveedor adjudicado estará obligado a pagar el daño o perjuicio ocasionados a la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

**10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**

10.1. Los oferentes deberán sujetarse a lo dispuesto en el Título Sexto De la Solución de Controversias, Capítulo Primero, De la Instancia de Inconformidad, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.2. La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o del contrato respectivo se resolverá de manera administrativa.

10.3. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales, Ubicado en la Ciudad de Toluca, Edo. De México. Renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente o futuro.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**11. CONCURSO DESIERTO, CANCELADO O SUSPENDIDO.**

**11.1. EL CONCURSO PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- 11.1.2. Cuando ninguna persona adquiera las bases en el plazo establecido por la convocante.
- 11.1.3. Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos o lineamientos y condiciones exigidas en las bases.
- 11.1.4. Por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 11.1.5. Ninguno de los precios ofertados se encuentre dentro de lo establecido en los del mercado.
- 11.1.6. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- 11.1.7. Cuando el concurso se declare desierto se procederá a convocar nuevamente en la fecha y hora que la Universidad determine procedente.

**11.2. EL CONCURSO PODRÁ DECLARARSE CANCELADO O SUSPENDIDO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- 11.2.1 Caso fortuito o causa de fuerza mayor.
- 11.2.2. Existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad de adquirir los bienes objeto de este concurso.
- 11.2.3. De continuarse con el procedimiento del concurso, se pudiera ocasionar algún daño o perjuicio a la Administración Pública.
- 11.2.4. Se compruebe la existencia de arreglos entre participantes.
- 11.2.5. La cancelación se comunicará por escrito a los participantes, indicando las causas que la generaron.
- 11.2.6. La cancelación no implicará ninguna responsabilidad de carácter económico para la convocante.

**12. DISPOSICIONES GENERALES**

- 12.1. El proveedor deberá reemplazar los bienes motivo del contrato que no cumplan con las especificaciones mínimas solicitadas en el ANEXO UNO de las presentes bases, o cuenten con vicios o



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

defectos ocultos, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación correspondiente.

12.1.2. La convocante efectuará la solicitud de reemplazo dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se detecte la existencia del vicio o defecto oculto.

12.1.3. La entrega de los bienes se hará bajo responsabilidad del proveedor, quién deberá garantizar su adecuado funcionamiento suministrando lo necesario para el mismo.

12.1.4. El proveedor que resulte adjudicado garantizará, mediante escrito en papel membretado de la empresa y bajo protesta de decir verdad lo anteriormente expuesto, caso contrario se estará a lo dispuesto por los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**13. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS**

13.1. La convocante podrá realizar verificaciones físicas a las instalaciones de los oferentes o proveedores para verificar su Capacidad Administrativa, Financiera, Legal y Técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas; asimismo, para cerciorarse de la calidad del servicio ofrecidos y las existencias físicas disponibles, las verificaciones se realizarán en alcance a las indicaciones del **ANEXO UNO** de las presentes bases.

13.2. Las inspecciones o pruebas de calidad a los bienes podrán realizarse a criterio de la convocante y será de conformidad a lo solicitado en las bases del presente concurso.

13.3. El costo integral de las inspecciones o pruebas de calidad realizadas a las muestras presentadas o los bienes suministrados correrá a cargo del oferente o proveedor.

**14. DE LAS PRESENTES BASES**

14.1. El oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.

14.2. Iniciado el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases del concurso o en las proposiciones presentadas por los oferentes.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

14.3. La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o del contrato respectivo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán jurisdicción y competencia de las instancias Federales correspondientes.

14.4. De conformidad a lo establecido, el plazo para llevar acabo la Presentación y Apertura de Proposiciones de esta Invitación Cuando Menos Tres Personas será 5 días naturales.

14.5. Únicamente se recibirán ofertas de las empresas que fueron invitadas y adquirieron las bases oportunamente.

14.6. La presentación de ofertas significa de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación Cuando Menos Tres Personas.

14.7. La vigencia de las presentes bases se limita toda vez que se trata de una Invitación Cuando Menos Tres Personas.

14.8. Las demás que resulten aplicables, conforme a lo dispuesto por la Ley de la materia.

Las presentes bases de la Invitación Cuando Menos Tres Personas **UTVT/ICMTP/04/2019**, son emitidas por la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, ubicada en Carretera del Departamento de Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma, México, C.P. 52044, el 01 de noviembre de 2019.



**L.D. RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ,**  
SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

ANEXO UNO			
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN			

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Sonda Foley, Calibre 14 FR. Caja con 10 piezas. Sonda para cateterismo vesical, 2 vías, látex, estéril globo de 5 ml.	1	Caja
2	Sonda Foley , Calibre 16 FR. Caja con 10 piezas. Sonda para cateterismo vesical, 2 vías, látex, estéril globo de 5 ml.	1	Caja
3	Sonda Foley, Calibre 18 FR. Caja con 10 piezas. Sonda para cateterismo vesical, 2 vías, látex, estéril globo de 5 ml.	1	Caja
4	Sonda Levin, Calibre 12 FR. Sonda gastrointestinal, desechable, con marca opaca a rayos X, Longitud 127 cm. Plásticos de grado médico. Tinta indeleble y atóxica.	5	Pza.
5	Sonda Levin, Calibre 14 FR. Sonda gastrointestinal, desechable, con marca opaca a rayos X, Longitud 127cm. Plásticos de grado médico. Tinta indeleble y atóxica	5	Pza.
6	Sonda Levin, Calibre 16 FR. Sonda gastrointestinal, desechable, con marca opaca a rayos X, Longitud 127cm. Plásticos de grado médico. Tinta indeleble y atóxica.	5	Pza.
7	Sonda Nelaton, Calibre 12 FR. Sonda Para drenaje urinario, de látex, punta redonda, longitud 40 cm. tubo suave fabricado con látex.	5	Pza.
8	Sonda Nelaton, Calibre 14 FR. Sonda para drenaje urinario, de látex, punta redonda, longitud 40 cm. tubo suave fabricado con látex.	5	Pza.
9	Sonda Nelaton, Calibre 16 FR.Sonda. Para drenaje urinario, de látex, punta redonda, longitud 40 cm. Tubo suave fabricado con látex	5	Pza.
10	Bolsa recolectora de orina. Transparente. Forma rectangular. Válvula T. Libre de látex. Estéril. Capacidad: 2000 ml. Válvula T. Válvula antirreflujo. Tamaño: Standard.	3	Pza.
11	Bolsa para Enema: Incluye una bolsa con sonda de 1.5 m. de punta pre lubricado. Pinza para regular la cantidad y el flujo. Sobre de jabón de Castilla concentrado. Campo impermeable para protección de la cama. Cuenta con asa para colgarse fácilmente. Capacidad: 1500 ml.	3	Pza.
12	Agua inyectable. Botella de 500 ML. Caja con 100 Piezas	1	Cja.
13	Glucosa Soluciones inyectable al 5%. Frasco 100 ML. Caja con 100 piezas	1	Cja.
14	Solución inyectable mixta (cloruro de sodio, glucosa). Frasco de 500 ML. Caja con 50 piezas.	1	Cja.

SECRETARÍA DE ADUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09  
Versión

22



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES**  
**INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,**  
**NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,**  
**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
15	Solución Hartmann inyectable. Frasco de 250 ml. Caja con 50 piezas	1	Cja.
16	Soluciones Fisiológicas. Bolsa de 100 ML. Caja con 100 piezas.	1	Cja.
17	Toallas alcoholadas. Toallas Alcoholadas BSN isopropilico 70%. Marca Cutisoft Wipes, La marca solicitada cumple con las características solicitadas en la NOM. 022-SSA. (caja con 100 pza).	3	Cja.
18	Guante Nitrilo Azul Talla Mediana. Caja Con 100 Unidades.	3	Cja.
19	Guante Nitrilo Azul Talla Chica. Caja Con 100 Unidades.	3	Cja.
20	Curas redondas impermeables. Caja con 100 Unidades / 2.2cm X 2.2 cm.	2	Cja.
21	Ligadura Torniquete. Torniquete de liberación rápida con hebilla para primeros auxilios. Banda acabado en nylon. Diseño corporativo (adulto).	3	Pza.
22	Guantes de látex para exploración no estériles talla mediana. Caja con 100 guantes	3	Caja
23	Guantes de látex para exploración no estériles talla chica. Caja con 100 guantes	3	Caja
24	Chloraprep. Solución Chloraprep sin tinte con aplicador Presentación 0.67ml. Solución antiséptica cutánea de Gluconato de Clorhexidina al 2% (p/v) y alcohol isopropílico al 70% (v/v), para desinfección de la piel.	25	Pza.
25	Gasa no estéril. Apósito gasa no estéril de 10 x 10 cm doblada paquete con 150 piezas. No envoltura individual solo Paquete .	3	Paq.
26	Compresa 70x45 no estéril. Compresa para vientre 70 x 45 cm. con 6 pzas.	3	Paq.
27	Tegaderm IV. Una línea de apósitos IV que optimiza todas las características para proporcionar una fijación intravenosa avanzada del catéter de la línea IV, marca 3M. La marca solicitada cumple con las características solicitadas en la NOM- 022-SSA. (caja con 100pza).	3	Caja
28	Flebotek quirúrgico. Equipo para Venoclisis con sistema libre de agujas. Estéril, libre de pirógenos, desechable y atoxico.	50	Pza.
29	Tegaderm +Pad. Apósito de película con almohadilla antiadherente, marca 3M. La marca solicitada cumple con las características solicitadas en la NOM.-022-SSA. (caja con 50 pza).	3	Caja
30	Alcohol Etilico Desnaturalizado. Recipiente con 20 litros	1	Pza.
31	Venda elástica 5 cm. Venda elástica de compresión normal. Tejido de algodón y fibras sintéticas.	15	Pza.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES**  
**INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,**  
**NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,**  
**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
32	Venda elástica 10 cm. Venda elástica de compresión normal. Tejido de algodón y fibras sintéticas.	15	Pza.
33	Venda elástica 15 cm. Venda elástica de compresión normal. Tejido de algodón y fibras sintéticas.	15	Pza.
34	Oxímetro de Pulso. Monitor de Pulso y Oxígeno.	5	Pza.
35	Soporte para tubo BD Vacutainer. Compatible con todo el sistema BD Vacutainer de productos de extracción de sangre. Tamaño estándar, claro. No estéril. Claro. Un solo uso, no apilable. Sin látex. Cumple con el Boletín de Información de Seguridad y Salud (SHIB) de OSHA sobre la eliminación de agujas contaminadas y soportes de tubos de sangre utilizados para la flebotomía. Nota: ya se cuenta con las agujas solo falta adaptador.	20	Pza.
36	Pañal pre doblado. Pañal Desechable para adulto. Pañal y cubrecamas. Con indicador de humedad y núcleo absorbente. Paquete con 10 piezas.	3	Paq.
37	Cubrebocas. Cubre boca desechable de tela no tejida. Repelente al agua. Fibra lisa y opaca. Esterilizable con gas, vapor y radiación. 100% polipropileno.	3	Caja
38	Compresa quirúrgica. Compresa quirúrgica para vientre de algodón con trama opaca a los rayos x. Contiene: 6 piezas. Medida: 70cm x 45cm con 4 capas. Tejido: 24x20.	3	Paq.
39	Gorros quirúrgicos. Gorro de tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos, antiestática. Tamaño estándar, desechable, no estéril. Gorro para cirujano desechable de tela no tejida con cintas de ajuste. Paquete con 100 piezas. Color azul.	8	Paq.
40	Botas quirúrgicas. Bota sin plantilla desechable de tela no tejida de amplia resistencia a la mayoría de ácidos y álcalis. Repelente al agua. Fibra lisa y opaca. Bota cirujano desechable sin plantilla y con cintas de ajuste.	7	Paq.
41	Guantes estériles para cirugía No. 6.5. Guante estéril para cirugía en caucho látex estériles, con reborde, alta resistencia y elasticidad, anti-deslizante, optima sensibilidad, entalcados y empaque de papel grado médico. Caja con 50 pares de guante de cirugía.	1	Caja
42	Guantes estériles para cirugía No. 7. Guante estéril para cirugía en caucho látex estériles, con reborde, alta resistencia y elasticidad, anti-deslizante, optima sensibilidad, entalcados y empaque de papel grado médico. Caja con 50 pares de guante de cirugía.	1	Caja

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES**  
**INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,**  
**NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,**  
**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
43	Guantes estériles para cirugía No. 7.5. Guante estéril para cirugía en caucho látex estériles, con reborde, alta resistencia y elasticidad, anti-deslizante, optima sensibilidad, entalcados y empaque de papel grado médico. Caja con 50 pares de guante de cirugía.	1	Caja
44	Cepillos quirúrgicos con clorhexidina. Cepillo estéril, descartable, de uso quirúrgico. Contiene 4% de solución de clorhexidina. Compuesto por un soporte de hileras de púas que facilitan la limpieza. Incluye limpiador de uñas.	15	Pza.
45	Vendas elásticas de 30 cm. Venda elástica de 30 cm. de ancho por 5 mts. de largo, tejido plano, de algodón con fibras sintéticas. Máxima elasticidad y ajuste perfecto. Venda elástica de algodón con fibras sintéticas, 60% de algodón y 40% poliéster. Tejido plano. Con sello en las puntas. No estéril.	6	Pza.
46	Sutura Nylon 2-0. Nylon monofilamento, aguja medio círculo cuerpo redondo 25mm, hilo azul 75cm, esterilizado con radiación gamma. Caja con 12 unidades.	1	Caja
47	Sutura de Seda 2-0. Sutura quirúrgica estéril multifilamento y no absorbible, compuesta por una proteína orgánica llamada fibroina. Caja con 36 sobres, Aguja 1/2 Circulo 25 mm	1	Caja
48	Sutura Vicryl 0. Sutura de ácido poliglicolico, trenzada, calibre 1/0, aguja de 1/2 cirulo ahusada, de 36.4 mm (ct-1), hebra de 70 cm. Caja con 36 pzas.	1	Caja
49	ChloraPrep con tinte. Chloraprep solución con gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico al 70% con tinte de 26 ml. Solución antiséptica cutánea aplicador con 26 ml.	3	Pza.
50	Duraprep solución quirúrgica. Solución quirúrgica antiséptica. Ampolleta con 26 ml en aplicador plástico con dos hisopos. Contiene un aplicador estéril.	3	Pza.
51	Equipo para anestesia espinal y epidural. Aguja Epidural Tuohy-Weiss de calibre 17G y 18G y 90 mm de longitud. Aguja Espinal Punta Lápiz de calibre 27G y 127 mm de longitud para la técnica de Raquianestesia. Catéter epidural de calibre 19G y 20G de 914 mm de longitud. Conector	2	Pza.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	del catéter. Filtro plano de 0,22 µ con tapón Luer-Lok. Jeringa L.O.R. de pérdida de resistencia de plástico de 7 ml de capacidad y baja fricción. Contiene componentes necesarios para el cumplimiento de un bloqueo completo: Asepsia, infiltración y procedimiento.		
52	Cloruro De Etilo Cutáneo 175MI Solución	20	Pieza
53	Caja de jeringa 5 ml, con Aguja Verde 21 G X 32mm. Caja con 100 piezas	2	Caja
54	Caja de jeringa de 3 ml, con Aguja Verde 21 G X 32mm. Caja con 100 piezas	2	Caja
55	Solución cloruro de sodio Pisa 0.9% inyectable de 500 ml. Embace de plástico rígido, con caducidad mínima de 4 años	30	Pieza
56	Solucion dx- 5. Solución glucosada al 5 % de 100 ml. Embace de plástico rígido, on Caducidad mínima de 4 años	25	Pieza
57	Solución cloruro de sodio 0.9%. Solución cloruro de sodio Pisa 0.9% inyectable de 250 ml. Embace de plástico rígido, con caducidad mínima de 4 años	50	Pieza
58	Antibenzil 115 ml. Embace rígido . Con dos años de caducidad	20	Pieza
59	Alcohol 120 ml. Embace rígido. Con dos años de caducidad.	20	Pieza
60	Jabón Zote en barra blanco 200 g.	5	Pieza
61	Venda elástica de 5 cm x 5 m. Venda elástica de compresión normal. Tejido de algodón y fibras sintéticas.	200	Pieza



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES**  
**INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,**  
**NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,**  
**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
62	Venda elástica 10 cm. Venda elástica de 10 cm x 5 m. Venda elástica de compresión normal. Tejido de algodón y fibras sintéticas.	100	Pieza
63	Ultra bengue azul de 65 g.	20	Pieza
64	Paquete de gasa no estéril. Gasa de 7.5x5 Cm. No Estéril. Paquete con 200 gasas de algodón 100%. Tejido: 12 capas.	30	
65	Lancetas microlet 2 bayer 200 und. Caja con 200 und. Para dispositivo bayer	1	Caja
66	Guantes de nitrilo grande. Caja con 100 pares.	5	Caja
67	Guantes de nitrilo chico. Caja con 100 pares.	5	Caja
68	Cubre Bocas Unimask 50 Piezas. Máscara cubre boca y nariz desechable con adaptador nasal anatómico. Consta de 3 capas: capa hidrofóbica externa (repele los líquidos), capa filtrante de microorganismos (capa intermedia) y capa hidrofílica interna (absorbe los líquidos). Tiene elásticos que se ajustan cómodamente alrededor de las orejas. Tiene grado de eficiencia de filtración viral (VFE) del 99.9% y grado de eficiencia de filtración bacteriana (BFE) de 99.4%.	5	Paquete
69	Equipo de Venocclisis con Normogotero, desechable, esterilizado y libre de pirógenos. Está elaborado con materiales plásticos grado médico.	50	Pieza
70	Equipo Venocclisis Micro Goteo. Equipo de venocclisis con Normogotero, desechable, esterilizado y libre de pirógenos. Está elaborado con materiales plásticos grado médico.	50	Pieza
71	Abate lenguas .Bolsa Con 500 Piezas. De madera	1	Paquete
72	Toallas sanitarias .Nocturna Naturella (5 paq.)Regular Naturella (5paq.)	10	Paquete
73	Apósitos Quirúrgico. Estéril. Apósito quirúrgico de 100% algodón estéril. Medida 20 cm x 8 cm.	100	Pieza
74	Vendas de yeso de 5 cm. Rollo de tela que sirve para lesiones osteoarticulares. 5 cm x2.7mts. (5pzas.)	10	Piezas
75	Vendas de yeso de 7.5 cm. Rollo de tela que sirve para lesiones osteoarticulares. 7.5 cm x 2.7mts	10	Piezas
76	Glucose Insta-Glucose Gel. El doble de fuerza que otros productos de gel. Conveniente, listo para usar Agradable sabor a cereza	20	Pieza
77	Agua inyectables en Ampolleta. La solución de agua de 5 ml para preparados inyectables es acondicionada en una ampolla. Ampolleta de vidrio.	60	Pieza

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
78	Mascara Facial Anestesia para adulto # 5 Desechable válvula de inflado. Amortiguador inflable: el sello se puede mejorar inflando / desinflando el cojín para adaptarlo al contorno anatómico del paciente Facilidad de observación: la pieza facial transparente permite la observación visual del estado del paciente	15	Pieza
79	Mascara Facial Anestesia para pediátrico # 3 Desechable válvula de inflado. Amortiguador inflable: el sello se puede mejorar inflando / desinflando el cojín para adaptarlo al contorno anatómico del paciente. Facilidad de observación: la pieza facial transparente permite la observación visual del estado del paciente.	15	Pieza
80	Cinta De Advertencia Precaución. Cinta de advertencia para señalamiento de áreas o canalizaciones de tubería y obra. Leyenda: "PRECAUCION". Color de cinta: Amarillo. Color de letras: Negro	20	Pieza
81	Cinta de restricción. Cinta de advertencia para señalamiento de áreas o canalizaciones de tubería y obra. Leyenda: "PELIGRO". Color de cinta: Rojo. Color de letras: Negro	20	Pieza
82	Conector Cola De Rata Para Tanque De Oxígeno universal.	19	Pieza
83	Regulador de oxígeno vaso humidificador. Regulador de oxígeno vaso humidificador puede utilizarse para poner el alivio de la humedad en el aire proveniente de su concentrador de oxígeno.	10	Pieza
84	TIRA REACTIVA ACCU- CHEK PERFORMA. 50 piezas Con fecha de caducidad 2020 en adelante.	6	CAJA
85	VENDA ELÁSTICA 5 CM. Con fecha de caducidad 2020 en adelante.	36	PIEZA
86	VENDA ELÁSTICA DE 10 CM. Con fecha de caducidad 2020 en adelante.	36	PIEZA
87	VENDA ELÁSTICA DE 30 CM. Con fecha de caducidad 2020 en adelante.	36	PIEZA
88	VENDA GUATA. DE 10 CM DE ANCHO. Con fecha de caducidad 2020 en adelante.	12	PAQUETE
89	JERINGAS CAJA CON 100 PIEZAS. Estéril y desechable; de 3 ml, de 23 G X 25 mm.. Para uso preventivo en el área de enfermería.	3	CAJA
90	JERINGAS CAJA CON 100 PIEZAS. Estéril y desechable; de 5 ml, de 23 G X 25 mm. Para uso preventivo en el área de enfermería.	3	CAJA
91	AGUA INYECTABLE. Caja con 12 piezas de 500 ml. Para uso preventivo en el área de enfermería.	1	CAJA
92	CONOS DE PLÁSTICO. Con 250 piezas. De Plástico.	8	PIEZA
93	KT TAPE. Cinta kinesiológica de 5 cm x 5 m. con fecha de caducidad 2020 en adelante.	5	PIEZA

SECRETARÍA DE ADUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09  
Versión

28

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
94	GASA ESTÉRIL. 10 x 10 cm. con 100 sobres PROTEC. Estéril.	6	CAJA
95	CAMPO QUIRURGICO DESECHABLE. 45 X45 CM ESTERIL.	100	PIEZA
96	SUTURA VICRYL 3/0. Caja con 36 piezas	1	CAJA
97	SUTURA NYLON 2/0. Caja con 36 piezas.	1	CAJA
98	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0. Caja con 36 piezas. Con fecha de caducidad 2020 en adelante.	4	PIEZA
99	MICRODACYN 60. Frasco de 240 ml.	24	PIEZA
100	AGUA OXIGENADA DE 2.5 A 3.5 %. Frasco de 480 ml.	24	PIEZA
101	TOALLITA ALCOHOLADA. Caja con 100 piezas.	6	CAJA
102	TORUNDAS DE ALGODÓN. Bolsa de 500 mg.	3	BOLSA
103	TRANSPORE. De 5 cm.	30	PIEZA
104	CONTENEDOR DESECHABLE DE PUNZOCORTANTES. Contenedor de 1.4 Litros de Color Rojo.	5	PIEZA
105	BOLSA DE BASURA COLOR ROJA RPBI.55 X 60 CM con 100 piezas.	6	CAJA
106	SABANAS DESECHABLES. 190 X90 CM. Con 20 piezas.	5	BOLSA
107	BAUNÓMETRO ANEROIDE CON ESTETOSCOPIO. Brazaete de algodón 100% autoajustable y con cámara inflable de neopreno (caucho sintético) Con estuche de traslado.	2	PIEZA

**NOTAS GENERALES:**

1. Los oferentes participantes no deberán tener antecedentes de incumplimiento o entrega oportuna con anterioridad con el Gobierno del Estado de México.
2. La garantía será por el diez por ciento del valor total.
3. La compra se ajustará al presupuesto autorizado para esta adquisición.
4. Las partidas podrán ser adjudicadas a diferentes proveedores, conforme a las características contenidas en sus propuestas.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

5. Podrá asistir cualquier persona autorizada con Carta Poder Simple por parte de la empresa o persona física, sin derecho de voz ni voto de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable.

d

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**ANEXO DOS (modelo A)  
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS  
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Lerma, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PRESENTE

Con relación al concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas No, \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ referente al giro comercial de \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ el suscrito \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, con el carácter de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ manifiesta, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las disposiciones reglamentarias que regulan la contratación del Gobierno del Estado de México.

Que oportunamente se adquirieron las bases del presente concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que la empresa indicada es de conocida solvencia moral, y tiene la capacidad Administrativa, Financiera, Legal y Técnica para presentar ofertas en el procedimiento adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos y pedidos correspondientes y efectuar los suministros oportunamente.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (esa Ley ya no existe A NIVEL ESTATAL la sustituye la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en el artículo 74 pero es estatal), dentro de lo que destaca el incumplimiento de las obligaciones contraídas con las dependencias, entidades y municipios. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministros.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa participa(n) el (los) siguiente(s) servidor(es) público(s) de los poderes Legislativo y/o Judicial a nivel federal, estatal, así como los municipios de la entidad:

(APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES	( RFC )	(CLAVE DEL SERVIDOR PÚBLICO)
(APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES	( RFC )	(CLAVE DEL SERVIDOR PÚBLICO)

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga a favor del C. \_\_\_\_\_ un poder especial para que, en su nombre y representación, entregue y reciba documentos, comparezca a los actos de la junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones y de fallo de adjudicación en calidad de observador, Todo ello limitado al concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas.

Que reconoce expresamente que la interpretación y cumplimiento de las presentes bases o el contrato respectivo se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, se sujetará a la jurisdicción y competencia de las instancias federales correspondientes.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente para el desechamiento de su propuesta o la rescisión de los contratos celebrados, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE (REPRESENTANTE OFICIAL)
--	--

**TESTIGOS**

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
----------------	----------------

- Número del concurso
- Indicar el giro comercial del concurso
- Anotar el nombre del propietario o representante legal de la empresa
- Indicar el carácter con el suscribe el escrito, propietario, representante legal etc.
- Enunciar el nombre, denominación o razón social de la empresa participante.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**ANEXO DOS (modelo B)  
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS  
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Lerma, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
P R E S E N T E**

Con relación al concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas No, \_\_\_\_\_ (1) referente al giro comercial de \_\_\_\_\_ (2) el suscrito \_\_\_\_\_ (3) con el carácter de \_\_\_\_\_ (4) en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_ (5) manifiesta, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las disposiciones reglamentarias que regulan la contratación del Gobierno del Estado de México.

Que oportunamente se adquirieron las bases del presente concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que la empresa indicada es de conocida solvencia moral, y tiene la capacidad Administrativa, Financiera, Legal y Técnica para presentar ofertas en el procedimiento adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos y pedidos correspondientes y efectuar los suministros oportunamente.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de lo que destaca el incumplimiento de las obligaciones contraídas con las dependencias, entidades y municipios. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministros.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no participan servidores públicos de los poderes Legislativo y/o Judicial a nivel federal, estatal, así como los municipios de la entidad.

Que reconoce expresamente que la interpretación y cumplimiento de las presentes bases o el contrato respectivo se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, se sujetará a la jurisdicción y competencia de las instancias federales correspondientes.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente para el desechamiento de su propuesta o la rescisión de los contratos celebrados, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga a favor del C \_\_\_\_\_ un poder especial para que en su nombre y representación entregue y reciba documentos, comparezca a los actos de la junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones y de fallo de adjudicación, en calidad de observador, Todo ello limitado al concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE (REPRESENTANTE OFICIAL)
---	---

TESTIGOS	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

- 1 Número del concurso
- 2 Indicar el giro comercial del concurso
- 3 Anotar el nombre del propietario o representante legal de la empresa
- 4 Indicar el carácter con el suscribe el escrito, propietario, representante legal etc.
- 5 Enunciar el nombre, denominación o razón social de la empresa participante



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**ANEXO TRES  
ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD  
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Lerma, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**PRESENTE**

Con relación al concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas \_\_\_\_\_, referente al giro comercial de \_\_\_\_\_, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en su carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas exhibidas en el acto presentación, apertura, y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, así como para celebrar los pedidos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

**1.- DOMICILIO FISCAL**

Calle y número	Delegación o municipio
Colonia	Entidad federativa
Código Postal	Correo electrónico
Teléfono	Fax

**2.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**

Número	Actividad preponderante
Fecha de inicio de operaciones	

**3.- ACTA CONSTITUTIVA (SOLO EN CASO DE PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS)**

Número	Fecha
Nombre del notario	Número y lugar del notario
Datos de inscripción en el Reg. Púb. de Com.	Objeto social

**4.- RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES.**

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
------------------	------------------	--------

**5.- MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES**

Número de escritura pública	Fecha	Número y lugar de notario
-----------------------------	-------	---------------------------

**6.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (EN SU CASO)**

Número de escritura pública	Fecha	Número y lugar de notario
-----------------------------	-------	---------------------------

**7. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO ECONOMICO (OPCIONAL)**

Folio	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento
-------	---------------------	----------------------

**8. DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO (obligatorio para oír y recibir notificaciones)**

Calle y número	Colonia
Código Postal	Delegación o municipio
Teléfono	Fax

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista a su favor sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**ANEXO CUATRO**

DOCUMENTO DE INCLUSION DATOS GENERALES			
BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE INCLUSION	NO. DE PEDIDO O CONTRATO
<p>Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:</p>			
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA	
1. Sostentamiento de la oferta			
2. Anticipo e intereses o carga financiera			
3. Cumplimiento			
4. Buena calidad o Vicios Ocultos			
5. Pena convencional			
6. Ecología para empresas			
7. Fiscales			
8. Penal			
<p>El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.</p> <p>El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.</p> <p>El monto total que este documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.</p> <p>Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.</p> <p>_____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN AFIANZADORA</p> <p style="text-align: center;">_____ Nombre firma</p>			



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES**  
**INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,**  
**NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,**  
**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**ANEXO CINCO**

FORMATO PARA ACLARACIONES	
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REFERENCIA SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD

*cl*



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,  
NÚMERO UTVT/ICMTP/04/2019,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**ANEXO SEIS  
ESCRITO DE OBLIGACIONES FISCALES  
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PROVEEDOR)**

Lerma, México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
P R E S E N T E**

Para la elaboración del presente escrito las empresas participantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Que han presentado en tiempo y forma la declaración anual del ejercicio 2018 así como el último pago provisional correspondiente a 2019.
- Que no tienen adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales.
- En caso de contar con pagos en parcialidades, manifestar que no han incurrido en causales de renovación.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO POR LA EMPRESA**

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES R.F.C. \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DE ADUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09  
Versión

36